

DECLARACION JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 18 de octubre de 2024.

Ana Gloria Rodriguez

Gerente De Compras

Transporte Masivo De Panama S.A.

E.S.D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito, Rubén Darío Álvarez Pérez, varón, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, Administrador, casado, con cédula de identidad personal N° E-8-154031, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **MAYOR SAFETY AND SUPPLIES, S.A, RUC 155610522-2-2015 DV 25** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha 155610522, Rollo 2, imagen, con domicilio en PH Centro Plaza Local 5, Calle Centennial, teléfono 389-5220; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de octubre de 2024.

Rubén D. Álvarez P.
E-8-154031
Mayor Safety and Supplies, S.A